



CM/ 88³⁰

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

- MINISTERIO DEL INTERIOR
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
- MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **21 ABR 2015**

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en calidad de Director al Ingeniero Fernando Javier Acuña;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1º.- Designase en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en calidad de Director al Ingeniero Fernando Javier Acuña.
- 2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3º.- Comuníquese, etc.

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

215102669

Ernest R. ...

Success

[Signature]

[Signature]

[Signature]

*of
[Signature]*

[Faint signature]

[Faint signature]